



Estadística del Procedimiento Concursal 2º Trimestre 2021

Durante el segundo trimestre los deudores concursados descendieron el 6,4% sobre el primer trimestre.

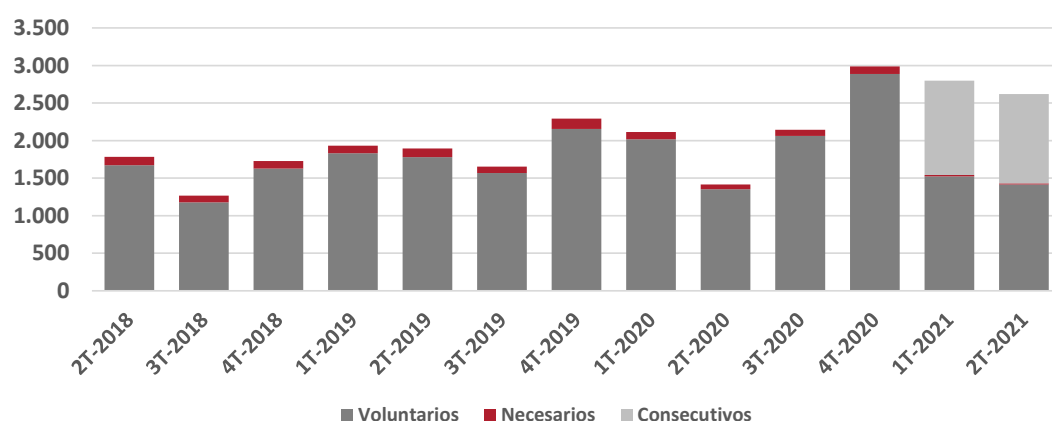
- El número de deudores concursados aumenta un 85% anual en el segundo trimestre de 2021.**

12.08.'21.- Según el Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, la elaboración de la Estadística del Procedimiento Concursal queda encomendada, desde este año, al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España.

En el segundo trimestre de 2021 el número de deudores concursados alcanza la cifra de 2.620, lo que supone un aumento del 85% respecto al mismo período del año anterior.

Por tipo de concurso, son voluntarios 1.415 (un 4,5% más que en el segundo trimestre de 2020), consecutivos 1.188 (nueva categorización en 2021), y necesarios 17 (un 72,6% menos que en el segundo trimestre de 2020¹). Por primera vez se categorizan desde este año los procedimientos exprés (apertura y cierre simultáneos del mismo por insuficiencia de masa activa), que han sido 795. Siguiendo con la clase de procedimiento, los abreviados aumentan un 33,1%, mientras que los ordinarios disminuyen un 24%.

Evolución del número de deudores concursados



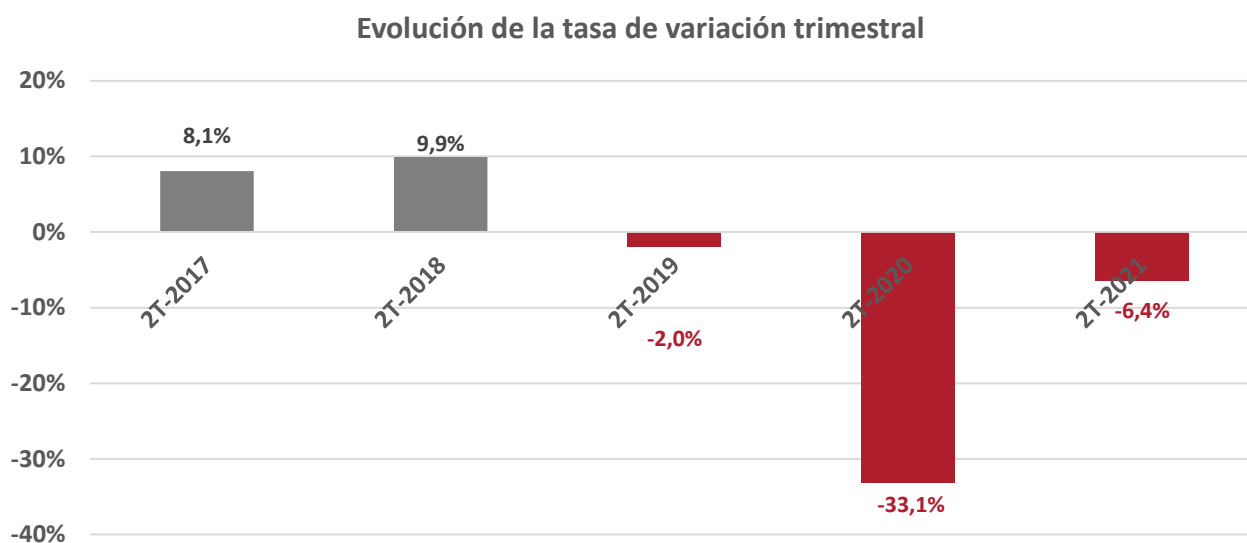
¹ Esta disminución es consecuencia directa de las diferentes moratorias establecidas en sucesivos Reales Decretos aprobados a lo largo de 2020, que suponen la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. Ver nota al final para más información.

Deudores concursados según naturaleza jurídica del concursado, tipo de concurso y clase de procedimiento. 2º Trimestre 2021.

	TOTALES	% Variación		
		Trimestral	Anual	Anual acumulada
Deudores concursados	2.620	-6,4%	85,0%	53,4%
Personas físicas SIN actividad empresarial	1.018	0,9%	65,8%	31,8%
Personas físicas CON actividad empresarial	487	-8,1%	441,1%	286,7%
EMPRESAS - S. Limitadas	1.026	-10,4%	62,9%	40,2%
EMPRESAS - S. Anónimas	64	-28,9%	0,0%	7,7%
EMPRESAS - Otras	25	0,0%	38,9%	25,0%
Tipo de concurso				
Voluntario	1.415	-7,0%	4,5%	-12,8%
Necesario	17	-10,5%	-72,6%	-77,8%
Consecutivo	1.188	-5,6%	--	--
Clase de procedimiento				
Abreviado	1.746	-5,0%	33,1%	9,2%
Ordinario	79	-27,5%	-24,0%	-25,4%
Exprés	795	-6,8%	--	--

Evolución de la tasa trimestral

Para contribuir al análisis e interpretación de los datos, el gráfico siguiente muestra la variación del número de deudores concursados entre el primer y el segundo trimestre del año corriente a lo largo de los últimos cinco años. En 2021 esta tasa es del -6,4%.



Empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de volumen de negocio

De los 2.620 deudores concursados en el segundo trimestre, 1.115 son empresas personas jurídicas, 487 son personas físicas con actividad empresarial, y 1.018 son personas físicas sin actividad empresarial, lo que supone el 42,5%, 18,6% y 38,9% respectivamente, del total de deudores.

El número de empresas personas jurídicas concursadas aumenta un 56,6% en el segundo trimestre de 2021 respecto al mismo periodo del año pasado.

Según la forma jurídica, el 92% de las empresas concursadas son Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El 36,1% de las empresas concursadas se encuentra en el tramo más bajo de volumen de negocio (hasta 250.000 euros) y son, principalmente, Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMPRESAS concursadas por forma social y tramo de volumen de negocio. 2º Trimestre 2021.

VOLUMEN DE NEGOCIO (millones de €)	TOTALES	EMPRESAS		
		S. Limitadas	S. Anónimas	Otras
Menos de 0,25	403	379	16	8
Entre 0,25 y 0,5	144	134	7	3
Entre 0,5 y 1	165	152	10	3
Entre 1 y 2	61	56	4	1
Entre 2 y 5	57	46	11	0
Entre 5 y 10	13	10	3	0
10 o más	0	0	0	0
Sin datos	272	249	13	10
TOTAL	1.115	1.026	64	25

Empresas concursadas por actividad económica y tramo de asalariados

El 19,3% de las empresas concursadas tienen como actividad económica principal el Comercio, el 16% la Construcción, y el 15,9% la Hostelería.

En cuanto al número de asalariados, el 45,9% del total de empresas concursadas tiene menos de seis. Y, entre éstas, el 36,1% no tiene asalariados

EMPRESAS concursadas por tramo de asalariados y actividad económica principal. 2º Trimestre 2021.

	TOTALES	NÚMERO DE ASALARIADOS								SIN DATOS
		0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-49	50-99	100 o más	
TOTAL	1.115	185	159	168	118	135	56	13	9	272
Agricultura y pesca	8	0	2	0	0	2	1	0	1	2
Industria y energía	145	11	10	23	17	20	21	6	4	33
Construcción	178	46	18	18	12	23	8	1	0	52
Comercio	215	26	45	40	12	23	7	0	1	61
Transporte y almacenamiento	34	6	8	3	5	3	0	0	1	8
Hostelería	177	14	16	34	39	32	10	2	0	30
Actividades profesionales	194	57	36	23	16	10	1	0	1	50
Actividades administrativas	55	10	11	5	4	8	1	2	1	13
Resto servicios	109	15	13	22	13	14	7	2	0	23

Empresas concursadas por antigüedad

El 24,8% del total de empresas concursadas en el segundo trimestre tiene una antigüedad de 20 o más años. Por su parte, el 15,6% tiene cuatro o menos años de antigüedad.

El 23% de las empresas concursadas con cuatro o menos años de antigüedad pertenecen al sector Hostelería. Por su parte, el 37,9% de las concursadas con 20 o más años de antigüedad se dedican al Comercio y a la Industria y energía.

EMPRESAS concursadas por antigüedad y actividad económica principal. 2º Trimestre 2021.

	TOTALES	ANTIGÜEDAD (en años)					
		Hasta 4	Entre 5 y 8	Entre 9 y 12	Entre 13 y 16	Entre 17 y 19	20 o más
TOTAL	1.115	174	266	171	143	84	277
Agricultura y pesca	8	1	3	0	2	0	2
Industria y energía	145	19	22	16	21	14	53
Construcción	178	20	36	21	31	19	51
Comercio	215	39	57	39	21	7	52
Transporte y almacenamiento	34	5	11	6	4	3	5
Hostelería	177	40	51	35	13	10	28
Actividades profesionales	194	23	51	27	27	16	50
Actividades administrativas	55	14	10	9	7	2	13
Resto servicios	109	13	25	18	17	13	23

Resultados por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor número de deudores concursados en el segundo trimestre de 2021 son Cataluña (835), Comunidad de Madrid (454) y Comunidad Valenciana (332), concentrando entre las tres el 61,9% del total de deudores concursados.

Deudores concursados según tipo de concurso y clase de procedimiento.

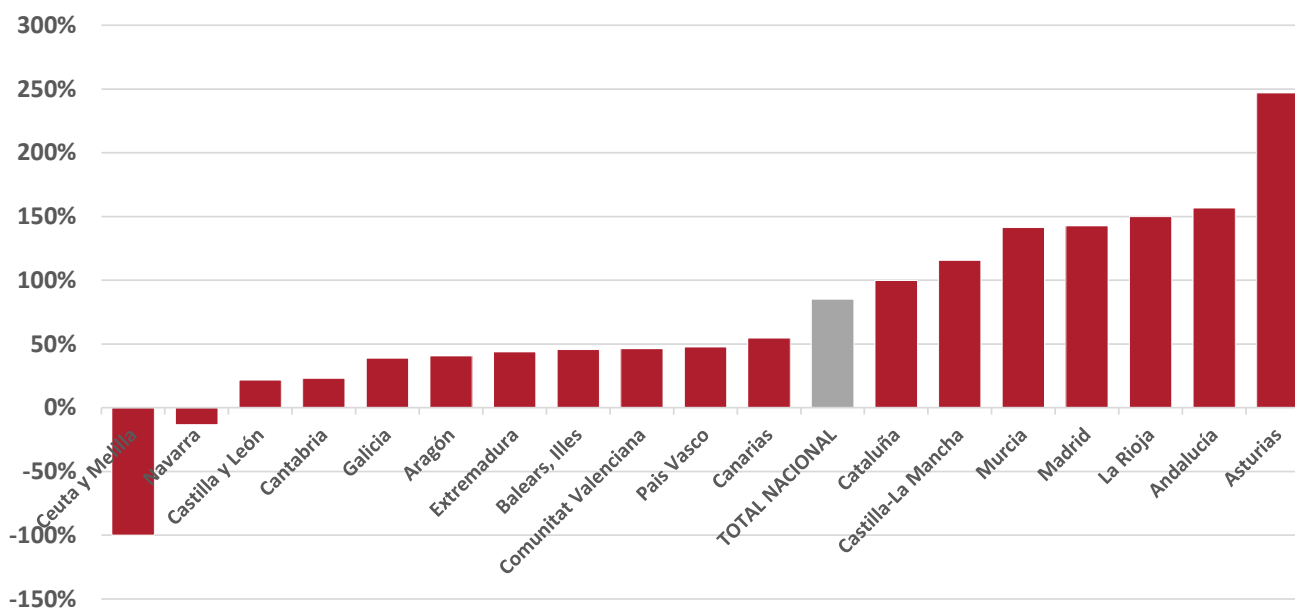
2º Trimestre 2021.

	TOTAL	TIPO DE CONCURSO			CLASE DE PROCEDIMIENTO		
		Voluntario	Necesario	Consecutivo	Abreviado	Ordinario	Exprés
TOTAL	2.620	1.415	17	1.188	1.746	79	795
Andalucía	213	98	1	114	152	22	39
Aragón	90	38	1	51	55	4	31
Asturias	59	37	3	19	31	2	26
Baleares, Illes	51	41	0	10	45	1	5
Canarias	82	42	0	40	59	1	22
Cantabria	16	16	0	0	8	0	8
Castilla y León	84	46	0	38	61	3	20
Castilla-La Mancha	69	35	1	33	34	0	35
Cataluña	835	305	3	527	643	7	185
Comunitat Valenciana	332	228	1	103	216	22	94
Extremadura	23	18	0	5	19	0	4
Galicia	118	74	3	41	97	0	21
Madrid	454	300	2	152	192	14	248
Murcia	70	36	2	32	60	0	10
Navarra	13	11	0	2	9	0	4
Pais Vasco	96	84	0	12	58	3	35
La Rioja	15	6	0	9	7	0	8
Ceuta y Melilla	0	0	0	0	0	0	0

Navarra y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla presentan las únicas bajadas anuales en el segundo trimestre (-13,3 y -100,0%); y Asturias, Andalucía y La Rioja los mayores aumentos (un 247,1%, un 156,6%, y un 150% respectivamente).



Tasas de variación anuales en el número de concursos



Revisiones y actualizaciones de datos

Los datos del segundo trimestre de 2021 son provisionales y se revisarán cuando se difundan los del mismo periodo del año próximo. Es decir, cuando se publiquen los datos del segundo trimestre de 2022, se difundirán los definitivos del mismo trimestre de 2021.

Nota sobre las diferentes moratorias concursales motivadas por la pandemia

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en su artículo 43, procedió a suspender temporalmente el deber de solicitar la declaración de concurso por el deudor insolvente (mientras estuviere vigente el estado de alarma), a la vez que, también de forma temporal (durante el estado de alarma, hasta transcurrir dos meses a contar desde la finalización del mismo), se preveía la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. La norma fue derogada por otra posterior, Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, que extendía sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente por medio de la Disposición Final Décima (tercer punto) del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, esta extensión se prorrogó hasta el 14 de marzo de 2021. Y posteriormente, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, en su apartado cuarto de la Disposición final séptima, habilitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021.

Nota: Las tablas completas, así como el informe metodológico estandarizado y la metodología se pueden descargar en el siguiente enlace del Portal Estadístico Registral en la web del Colegio de Registradores: <https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-concursales>